



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Tezonapa, Veracruz, a 06 de agosto de 2026
Asunto: Informe relativo al Instituto Municipal de la Mujer
y a la inexistencia de ligas de acceso o enlaces electrónicos
Oficio: TEZ/OIC/075/2026

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE

Por medio del presente, me permito informar que este H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, cuenta con el Instituto Municipal de la Mujer, el cual fue creado mediante Decreto número 287, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de fecha 10 de agosto de 2011, en el Número Extraordinario 247.

No obstante, se hace del conocimiento que actualmente no se cuenta con ligas de acceso ni enlaces electrónicos disponibles relacionados con dicho Instituto Municipal, por lo que no es posible proporcionar vínculos digitales para su consulta.

ATENTAMENTE




H. AYUNTAMIENTO
LIC. CINTHYA CABAÑAS GONZÁLEZ
CONSTITUCIONAL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEZONAPA, VER.
2026-2029
H. AYUNTAMIENTO DE TEZONAPA, VER.
CONTRALORÍA

C.C.P. L.C. Miriam Rojas González. – Tesorera Municipal, H. Ayuntamiento de Tezonapa, Ver. – Para su conocimiento.
Archivo

